
	<b>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS</b>				
	<b>DYP – DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN</b>				
	<b>CÓDIGO DE CONDUCTA VISITANTES Y TURISTAS</b>				
	<b>Código:</b> DYP.PR.08.G.01	<b>Versión:</b> 1	<b>Fecha:</b> 19/07/2023	<b>Página:</b> 1 de 3	



## CÓDIGO DE CONDUCTA VISITANTES Y TURISTAS

### INTRODUCCIÓN

Este Código de Conducta está diseñado para guiar a nuestros visitantes y turistas en su experiencia, fomentando prácticas responsables y conscientes. Invitando a informarse sobre nuestra historia, misión y servicios, así como a apoyar el desarrollo social y económico de nuestra área turística sostenible mediante el consumo de productos y servicios locales.



### OBJETIVO

Establecer un código de conducta para visitantes y turistas promoviendo comportamientos responsables y respetuosos hacia el entorno natural, la comunidad local y el patrimonio cultural, creando conciencia sobre la importancia de la sostenibilidad ambiental y social, así como prevenir y denunciar actividades ilegales como el comercio de drogas y la explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Jardín Botánico José Celestino Mutis</p>	<b>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS</b>				
	<b>DYP – DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN</b>				
	<b>CÓDIGO DE CONDUCTA VISITANTES Y TURISTAS</b>				
	<b>Código:</b> DYP.PR.08.G.01	<b>Versión:</b> 1	<b>Fecha:</b> 19/07/2023	<b>Página:</b> 2 de 3	

## JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ AREA TURISTICA SOSTENIBLE




- Infórmese previamente sobre el área turística (JBB), su historia, misión, visión, portafolio de servicios, horarios de atención, productos y servicios entre otros.
- Consuma productos y servicios locales que contribuyan al desarrollo social y económico del área turística sostenible.
- Apoye alternativas sostenibles de movilidad que contribuya a disminuir la contaminación y la huella de carbono.
- Observe y respete la flora y fauna, sin perturbar y extraer de su hábitat.
- Asegúrese que su conducta no provoque ningún perjuicio, ni ocurrencia de delito ambiental o sociocultural.
- Conozca y acoga los lineamientos del Plan Institucional de Gestión ambiental del JBB y los programas ambientales de uso y ahorro eficiente de agua, uso y ahorro eficiente de energía, gestión integral de residuos, prácticas y consumo sostenibles.
- Reducir, reciclar y reutilizar los residuos que genera.
- Tenga un trato amable y respetuoso hacia los servidores y contratistas del JBB, guías y prestadores de servicios turísticos.
- Respete las manifestaciones, costumbres, la identidad y diversidad cultural.
- No promueva la mendicidad.
- Durante su estadía sea respetuoso y no sobrepase los niveles de ruido permitido.
- Acate la señalización y normas para transitar al interior del JBB.
- Preste atención y cumpla las recomendaciones del JBB y las autoridades locales.
- Este atento ante cualquier hecho inesperado para poder reaccionar de acuerdo con el plan de prevención, preparación, respuestas ante emergencias y contingencias del JBB.
- Respete y conserve las áreas naturales, especies nativas de flora y fauna y bienes de interés biocultural y patrimonial.
- Denuncie comercio de drogas psicoactivas y rechace prácticas de explotación y comercial de niños, niñas y adolescentes (ESCNNA).

	<b>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS</b>				
	<b>DYP – DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN</b>				
	<b>CÓDIGO DE CONDUCTA VISITANTES Y TURISTAS</b>				
	<b>Código:</b> DYP.PR.08.G.01	<b>Versión:</b> 1	<b>Fecha:</b> 19/07/2023	<b>Página:</b> 3 de 3	

## CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN
19/07/2023	1	Adopción

## AUTORIZACIONES.

ELABORADO POR:		REVISADO POR:		APROBADO POR:	
Nombre(s): Rafael Díaz Sabogal	 Firma(s):	Nombre(s): Carlos Fabian Meneses	 Firma(s):	Nombre(s): José Alberto Amaya	 Firma(s):
Cargo(s): Contratista OAP		Cargo(s): Profesional OAP		Cargo(s): Jefe Oficina Asesora de Planeación	